



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
AGUASCALIENTES

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

RAMO de Fomento.

NUMERO 2099.-

EXPEDIENTE 6.-IV.C.3.45.

ASUNTO: que se sirvan enviar una comisión para que proporcione datos suficientes sobre caso se trata.

A LOS COMUNEROS DE "JESUS MARIA", AGS.,  
COLINDANTES CON EL EJIDO DE "SAN JOSE  
DE LA ISLA", EDO. DE ZACATECAS.  
C/o. PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
JESUS MARIA, AGS.

El C. Delegado del Departamento Agrario en el Estado de Zacatecas, por medio de su oficio número 1184 de fecha 4 del actual, dice a este Ejecutivo:

"Me refiero a su atento oficio número 1821, -- Exp. 6.-IV.C.3.45 de 30 de abril último, por el cual atendiéndose queja presentada por los propietarios de terrenos comunales de Jesús María, Municipio del mismo nombre, de ese Estado, respecto a invasión hecha por ejidatarios de San José de la Isla, Municipio de su nombre, pide se comisione Ingeniero para que haga el deslinde del ejido del poblado que se menciona al último, para solucionar las dificultades existentes; sobre el particular me permito informar a usted que cuando se ejecutó la Resolución Presidencial de dotación, el 1/o. de mayo de 1937, se hizo el deslinde de los terrenos entregados, por tanto deben detallar los quejosos con más precisión los lugares en que juzguen hayan sufrido la invasión de que se trata".

Lo que transcribo a ustedes, a efecto de que se sirvan enviar una comisión para que proporcione a este Gobierno datos suficientes en relación con el asunto de que se trata.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Aguascalientes, Ags., 7 de junio de 1945.  
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,  
ENC. DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO,

*Manuel Hinojosa Ortiz*  
Lic. Manuel Hinojosa Ortiz.

EL OFICIAL MAYOR,

*Gustavo González G.*  
Gustavo González G.





DEPARTAMENTO AGRARIO  
DIRECC. DE TIERRAS  
Y AGUAS.

ASUNTO: - Que remitan los títulos que se indica. - Exp. SAN JOSE--  
DE LA ISLA, Mpio. de su nombre, Zac.

Número: 274387  
Referencia VII-4.  
Expediente  
Oficina Tierras.  
Sección Comunal.

**AUDIENCIA A CAMPESINOS**

México, D.F., a 16 de octubre de 1945.

Al C. Representante Comunal  
de JESUS MARIA, Mpio. de su nombre, Ags.

A instancias presentadas ante este Departamento, por los representantes comunales del poblado de SAN JOSE DE LA ISLA, Municipio de su nombre, del Estado de Zacatecas, se ha instaurado en la Oficina de Tierras perteneciente a esta Dirección un expediente de conflicto de terrenos comunales entre los vecinos de ese pueblo y el denominado JESUS MARIA, de la misma Jurisdicción.

Los vecinos citados en primer lugar ya enviaron a este Departamento la titulación con que cuentan en defensa de sus intereses, por lo que en representación de su pueblo deberá usted remitir la titulación relativa a los terrenos comunales de Jesus María, a fin de que pueda resolverse a quien pertenece la zona que se encuentra en disputa.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR.

DEPARTAMENTO AGRARIO  
DESPACHADO

OFICINA



OFICINA DE TIERRAS Y AGUAS

ING. LUIS C. RODRIGUEZ.

18 OCT 45

MEXICO, D. F.

c.p. la Secretaría General.- Edificio.  
C.c.p. Repte. Comunal de SAN JOSE DE LA ISLA, Mpio. de su nombre, Zac.- Presente.  
REM/IJB/cy.





ASUNTO: Que ya se toma nota del contenido del escrito que se cita.-EXP. SAN JOSE DE LA ISLA, Mpio.- de su nombre, Zac.-

Número: 175279  
Referencia VII-4.  
Expediente:  
Oficina Tierras  
Sección Comunal

DEPARTAMENTO AGRARIO

DIREC. DE TIERRAS Y AGUAS.

México, D.F., a 19 de enero de 1946.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -  
JESUS MARIA, MPIO. DE SU NOMBRE, AGS.

Con relación a su atento escrito fechado el 26 de diciembre próximo pasado, en el que informa a esta Dirección que los títulos pertenecientes al poblado de JESUS MARIA, Municipio de su nombre, de ese Estado, se encuentran agregados en el expediente agrario respectivo, a fin de que se tome nota para cuando se ordene el deslinde de los terrenos comunales propiedad del poblado de "San José de la Isla", del Estado de Zacatecas; manifiesto a usted que ya se toma debida nota del contenido de su escrito y se manda agregar al expediente para constancia.-

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR.

ING. LEIS C. RODRIGUEZ.

DEPARTAMENTO AGRARIO  
DESPACHADO

OFICINA



22 ENE 46  
MEXICO, D. F.

c.c. a la Secretaría General.- Edificio.  
c.c. al Repte. Comunal de SAN JOSE DE LA ISLA, MPIO. DE SU NOMBRE, EDO. DE ZAC.- Para su conocimiento.-

REM/IJB/efm. Reg.#175034.





AGENCIA GENERAL EN  
ACUASCALIENTES

-Que se sirva girar sus respetables -  
ordenes para que los ejidatarios de San Jose--  
de la Isla, Mpio. del mismo nombre, Zac., dejen  
de explotar los montes que se indican.

Aguascalientes, Ags., a 19 de Marzo de 1946.

C. Agente Gral. de la  
Sria. de Agricultura y Fomento.  
ZACATECAS, ZAC.


Se ha presentado en esta Agencia una comision  
de ejidatarios, vecinos de Jesus Maria, a quejarse contra los  
ejidatarios de San Jose de la Isla, de ese Estado por que han  
estado penetrando a las tierras comunales que poseen los veci-  
nos del lugar primeramente citado en la parte Norte de este Es-  
tado y colindando con ese, donde se encuentran las tierras de  
San Jose de la Isla.

Como hasta la fecha esos linderos no han queda-  
do definidos y los ejidatarios de ambas partes se han comprome-  
tido a no hacer ninguna explotacion hasta en tanto quede solu-  
cionado este conflicto, he de agradecer a usted se sirva girar-  
sus respetables ordenes a efecto de que los ejidatarios de San-  
Jose de la Isla dejen de explotar los montes a que me refiero.

Muy atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL AGENTE GENERAL,

  
Ing. Gregorio Diaz C.

C. c. para los ejidatarios de Jesus Maria, Ags., para su conoci-  
miento.

GDC?mtc.





009056

618 (724-2)

JESUS MARIA, Mpio.  
M/N, Ags.

C. Jefe del Depto. Agrario.  
Direc. de Tierras y Aguas  
Oficina de Tierras  
Sección Comunal  
C i u d a d.

Los Representantes del poblado que mencionamos arriba nos han informado que el título de propiedad de las tierras de dicho núcleo, ya fue dictaminado por la Oficina de Paleografía de ese Departamento, por lo que están solicitando mediante nuestro conducto, se les devuelva dicho documento con objeto de que el poblado lo conserve en su poder.

Rogamos a usted atentamente tenga a bien girar órdenes para que se entregue a los CC. Tereso Sánchez y Florencio Ibarra, Representantes autorizados para el caso, el título a que nos estamos refiriendo.

Atentamente.

TIERRA Y LIBERTAD  
México, D.F., mayo 3, 1946  
P.A. del Comité Central Ejecut.  
El Secretario General

SEN. GRAL. GABRIEL LEYVA V.

C/c

c.c. los interesados  
c.c. la Liga.-Ags.





ASUNTO :

DEPARTAMENTO AGRARIO

Número:.....  
Referencia IX.....  
Expediente.....  
Oficina JURIDICA.....  
Sección PALEOGRAFIA.

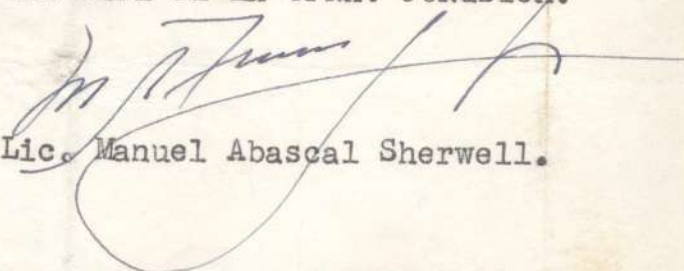
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente se hace constar que con esta fecha se presentaron en la Sección de Paleografía de la Oficina Jurídica, los CC. Tereso Sánchez y Florencio Ibarra, Representante Comunal y vecino del poblado de JESUS MARIA, Municipio de su nombre, Estado de Aguascalientes, con el objeto de informarse del estado que guarda el estudio paleográfico de los títulos presentados por dicho poblado; habiéndoseles informado que ya se han estudiado y en el curso del presente mes, quedará terminado el dictamen paleográfico solicitado, para remitirlo a la Oficina que corresponda.

Atentamente.

México, D.F., a 6 de mayo de 1946.

P.A. DEL JEFE DE LA OFNA. JURIDICA.

  
Lic. Manuel Abascal Sherwell.

mgl.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
AGUASCALIENTES

Al contestar este oficio citense los datos  
contenidos en el ángulo superior derecho.

RAMO FOMENTO  
NUMERO 1417  
EXPEDIENTE 6-IV.C.345

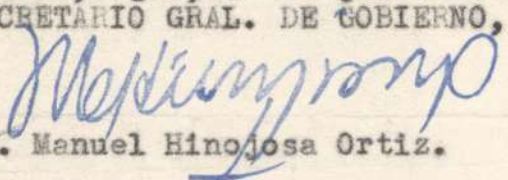
ASUNTO **Para que se sirva atender  
lo más pronto posible éste asunto.**

**AL C. DELEGADO DEL  
DEPARTAMENTO AGRARIO.  
PRESENTE.**

Los vecinos del Poblado de "MONTE GRANDE DE SIERRA FRIA", Municipio de Jesús María de éste -- Estado se han dirigido a éste Gobierno en escrito de fecha 6 del actual pidiendo se hagan las gestiones -- ante ese Departamento, a fin de que se comisionen un Ingeniero para que haga el deslinde entre los lími-- tes del Estado de Zacatecas y éste propio Estado, -- con objeto de que cesen las dificultades por límites entre "SAN JOSE DE LA ISLA" y el Poblado solicitante. Este propio Gobierno se permite transmitir la solici-- tud de referencia, rogándole atenderla lo más pronto posible.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Aguascalientes, Ags., 17 de junio de 1946  
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,

  
Lic. Manuel Hinojosa Ortiz.

MJB/emd.

cc. Al C. Tereso Sánchez Pte. de la Soc. Comunal  
de "MONTE GRANDE DE SIERRA FRIA".  
Jesús María, Ags.



Al contestar este oficio citense los datos  
contenidos en el ángulo superior derecho



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

RAMO de Fomento

NUMERO 1499

EXPEDIENTE IV.C.2.45

ASUNTO: Transcribe oficio girado a este  
Gobierno por el Delegado del Dpto. Agrario.

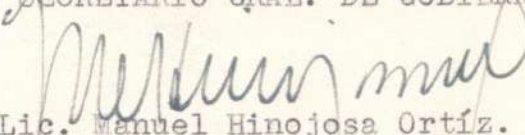
C. TERESO SANCHEZ.  
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COMUNAL  
DE MONTE GRANDE DE SIERRA FRIA.  
JESUS MARIA, AGS.

Como resultado de su comunicación de fecha 6 del actual, manifiesto a usted que la Delegación del Departamento Agrario, en oficio número 1015, Referencia 3001, dice a este Gobierno lo siguiente:

"De las constancias existentes en esta Delegación; el deslinde de los terrenos ejidales de los poblados antes mencionados, ya fué hecho, habiéndose colocado las mojoneras y abiertas las brechas que lo señalan, por lo que con respecto a la parte ejidal no existe problema de linderos entre los poblados "MONTEGRANDE DE SIERRA FRIA" y "SAN JOSE DE LA ISLA.--"

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Aguascalientes, Ags., 28 de junio de 1946  
EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,

  
Lic. Manuel Hinojosa Ortíz.

PAL/emd.-

cc. al C. Delegado del Departamento Agrario.  
Presente.



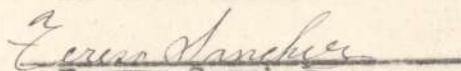
C. Ing. Ignacio Saravia M.  
Delegado del Departamento Agrario.  
En Aguascalientes, Ags.

Los suscritos representantes de los terrenos-  
Comunales de Sierra Fría del Municipio de Jesús María de esta En-  
tidad Féderativa, ante Ud. de la manera más atenta y respetosa-  
suplicamos se sirva dirigirse al C. Jefe del Departamento Agra-  
rio con el objeto de que se nos proporcione una copia del Dictam  
en formulado por la seccion de Paliografía que fue Comisionada -  
para hcer el estudio de los titulos que posee Pueblo y los cua  
les nos fueron debultos con fecha 17 de Mayo del presente año -  
habiendonos ofresido darnos un tanto del citado Dictamen.

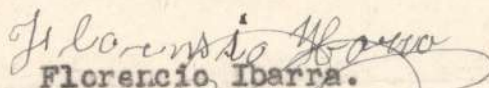
Muy agradecidos por la atencion que se de a --  
nuestra solicitud damos a Ud. las gracias muy cumplida.

Jesús María Ags. Octubre 10 de 1946.

El Presidente.

  
Tereso Sanchez

El Secretario.

  
Florencio Ibarra.